



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0012350/2014, por el cual el Departamento de COMPUTACIÓN propone la designación del Prof. Ing. Carlos Alberto BARTÓ como Profesor Consulto; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen de la Comisión Honoraria constituida por la Dra. Elizabeth VERA de PAYER, el Ing. Jorge GALARRAGA, y el Ing. Daniel BRITOS, designada por Resolución N° 443 - H.C.D. - 2014, para evaluar los antecedentes del candidato, en el cual se expresa: "...que los excelentes méritos acumulados en su trayectoria académico – científica, cumplen acabadamente con lo establecido y que debe hacerse lugar a la designación de PROFESOR CONSULTO de esta Universidad al Prof. Ing. Carlos Alberto BARTÓ";

Que ha desarrollado una extensa y fructífera actividad docente universitaria, transitando por todas las etapas, culminado su trayectoria como Profesor Titular por concurso en esta Facultad en la asignatura INFORMÁTICA;

Que durante su larga trayectoria ha dirigido becarios de CONICOR y del Centro de Cálculo de la Universidad Nacional de Córdoba, teniendo también importante participación como Miembro de Tribunal de Tesinas de Grado, Tesis de Maestría y Jurado de Concursos Docentes tanto de la Universidad Nacional de Córdoba como de la Universidad Tecnológica Nacional y otras Universidades Nacionales del país;

Que entre sus antecedentes científicos se destaca haber dirigido y codirigido proyectos de impacto en el medio. En particular en esta Facultad ha consolidado líneas de investigación en los Departamentos de Computación y Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología. Ha dictado numerosos cursos y conferencias, siendo expositor en Congresos Nacionales e Internacionales, contando además con publicaciones científicas e importante material didáctico;

Que el Ing. BARTÓ es considerado en la actualidad como uno de los referentes más importantes en nuestro medio en Tecnologías Informáticas y de Comunicación (T.I.C.) aplicadas a la enseñanza de la Ingeniería, teniendo protagonismo fundamental en la creación del Laboratorio de Enseñanza Virtual (L.E.V.) que ha devenido en una exitosa plataforma de enseñanza y aprendizaje con más de 400 aulas virtuales y numerosos usuarios. También fue





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

propulsor de PROED (PROgrama de Educación a Distancia) de la Universidad Nacional de Córdoba, actualmente en funcionamiento;

Ha impulsado la creación de las Carreras de Ingeniería en Computación en esta Facultad y de Ingeniería Informática en la Universidad Blas Pascal que actualmente están en funcionamiento con una importante cantidad de alumnos y egresados que se han insertado en la actividad privada en forma destacada;

A nivel nacional, es consultado por instituciones tales como la propia Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional, la Red Universitaria de Carreras de Ingeniería en Computación (RUSIC), CONFEDI y también desempeñándose como par evaluador de la CONEAU para la acreditación de Carreras de Informática;

Además de sus destacadas actividades académicas, ha tenido una importante trayectoria profesional, tanto en el ámbito público como privado;

El artículo 71 – Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las modificaciones efectuadas al Artículo 7 de la Ordenanza N° 10/91 por la Ordenanza N° 8/93 del H.C.S. y la Ordenanza N° 1035/09;

Que la valoración realizada por la Comisión es compartida por las Comisiones de este cuerpo y asimismo la propuesta fue aprobada por unanimidad;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la designación como PROFESOR
CONSULTO de esta Universidad Nacional de Córdoba, del Prof. Ing.
Carlos Alberto BARTÓ.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Mag. GERMÁN NALDINI
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 893 - H.C.D. - 2014.

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	<i>[Firma]</i>
	AREA OPERATIVA